

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00584
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	04/05/2022 13:52:03	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 376/2022.

VISTO:La solicitud de traslado formulado por la Fiscal Letrada Adscriptade la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 1º turno, Dra. Claudia Rodriguez Zubiza.

RESULTANDO: 1) Que por la misma solicita se disponga su traslado a una Fiscalía que intervenga en Código Viejo, Centro de Formación, Departamento de Depuración, Priorización y Asignación u otra actividad dentro de la Institución.

2) Que motiva la presente razones de salud, ya que padece de hipertensión arterial, tiene una patología en la columna vertebral que le provoca dolores en forma permanente, además de tener un enfermedad autoinmune que impide estar sometida a estres.

CONSIDERANDO: 1) Que por Resolución N.º 321/2020 de 8 de julio de 2020 se establecieron los criterios objetivos a seguirse al momento de asignar o trasladar a los fiscales de la Institución.

2) Quela gestionante cumple funciones en la sede fiscal mencionada en el Visto desde el 28 de junio de 2021, la que fuera dispuesta por Resolución N.º 438/2021 de 23 de junio de 2021.

3) Que de lo que viene de decirse, la Doctora Rodriguez Zubiza no cumple con los criterios objetivos expresados en la Resolución mencionada, en especial, el criterio de permanencia por un tiempo suficiente en el territorio en el cual cumplen funciones.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015; artículos 21 literal C), 23 literal B de Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017 y Resolución N° 321/2020 de 8 de julio de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **TÉNGASE PRESENTE** la solicitud de traslado de la Fiscal Letrada Letrada Adscripta, Dra. Claudia Rodriguez Zubiza.

2º) **TÉNGASE PRESENTE** que la solicitud de traslado de la gestionate no cumple con las pautas dispuestas en la Resolución N.º 321/2020 de 8 de julio de 2020.

3º) **NOTIFICAR** la presente a la Dra. Rodriguez Zubiza.

4º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación dispuesta. Cumplido,

archívese.

JBG/ca.

Actuante:
Claudia Aquino Benoit
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00584
Fecha:	04/05/2022 16:36:06	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	04/05/2022 16:36:04	Avala el documento